



Consejo de Ministros

Autorizado el endeudamiento a las comunidades autónomas para el pago a proveedores

- Se autoriza a las 14 comunidades autónomas que se han acogido al mecanismo extraordinario de pago a proveedores a tomar préstamos a largo plazo por un importe agregado de 17.718,5 millones de euros
- Los proveedores con facturas pendientes de comunidades autónomas comenzarán a cobrar la última semana de junio
- El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas pone a disposición de los medios un vídeo explicativo del plan de pago a proveedores en http://streaming.seap.minhap.gob.es/proveedores_.mp4

15 de junio de 2012.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy el endeudamiento de las 14 comunidades autónomas que se han acogido al mecanismo extraordinario de pago a proveedores para la suscripción de los préstamos con el Fondo para la Financiación de los Pagos a los Proveedores.

En concreto, se autoriza a las comunidades de Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-la Mancha, Cataluña, Extremadura, La Rioja, Madrid, Región de Murcia y Comunitat Valenciana para tomar préstamos a largo plazo, por un importe agregado de 17.718,5 millones de euros, para el pago de las obligaciones con sus proveedores incluidas en el ámbito de aplicación de los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera y de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos del 6 y 22 de marzo de 2012, respectivamente.

Tras esta autorización, todas las comunidades autónomas, salvo Galicia, País Vasco y Navarra, que decidieron quedarse fuera de la operación, firmarán a partir de la próxima semana el contrato de préstamo con las entidades colaboradoras.

Estos dos pasos previos permitirán que el Fondo comience a realizar los pagos directamente a los proveedores la última semana de junio a las cuentas corrientes facilitadas por los proveedores.

En total, se abonarán 3.794.537 facturas pendientes por un importe de 17.718,553.729,10 euros a un total de 29.108 proveedores de comunidades autónomas, de los que 7.598 son personas físicas, 20.955 son pymes y 555 son grandes empresas.

Por importe, la Comunitat Valenciana, Castilla-La Mancha, Andalucía y Cataluña son las que tienen mayor cantidad pendiente de pago. En cuanto al número de proveedores que se beneficiarán se sitúan en primer lugar las comunidades de Castilla-La Mancha, Comunitat Valenciana y Cataluña.

Comunidad	Importe total (€)	Proveedores	Facturas
Andalucía	2.699.650.656,50	2.430	744.592
Aragón	428.950.901,09	927	167.683
P. Asturias	243.475.974,53	824	81.880
Illes Balears	842.508.644,56	3.859	245.339
Canarias	231.310.220,99	768	51.498
Cantabria	326.616.014,43	1.480	91.424
Castilla y León	1.052.738.698,39	2.137	287.482
Castilla-La Mancha	2.918.315.921,16	9.190	593.906
Cataluña	2.020.226.251,50	5.693	263.113
Extremadura	227.917.124,94	534	1.701
C. Madrid	1.263.449.937,22	2.121	414.462
R. Murcia	1.037.732.198,63	3.362	260.152
La Rioja	70.864.485,50	470	19.590
C. Valenciana	4.354.796.699,66	6.358	571.715
TOTAL	17.718.553.729,10	*29.108	3.794.537

**Hay proveedores con facturas pendientes en varias CCAA, es decir, a un mismo proveedor le deben facturas en varios territorios. Por tanto, la cifra final de proveedores en España no coincide con la suma del cuadro.*

La grave situación financiera en la que se encuentran las administraciones públicas, agravada por las restricciones a las que han tenido que hacer frente las comunidades autónomas para la obtención de financiación ajena,

ha generado retrasos en el pago de las obligaciones frente a sus acreedores con el consiguiente deterioro de la situación de liquidez de las empresas proveedoras de bienes y servicios.

Con objeto de abordar esta situación de falta de liquidez, el Consejo de Política Fiscal y Financiera adoptó el Acuerdo 6/2012, de 6 de marzo, por el que se fijan las líneas generales del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de las comunidades autónomas, y la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 22 de marzo de 2012, adoptó un acuerdo para la puesta en marcha del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores.

Por último, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas pone a disposición de todos los medios un vídeo explicativo del plan de pago a proveedores, que se puede descargar en:

http://streaming.seap.minhap.gob.es/proveedores_.mp4